

CCL: 22 Municipios de Lima y Callao otorgarán nuevas facilidades para pago de predios y arbitrios

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) informa que, a través de diversas ordenanzas y decretos de alcaldía, 22 municipalidades de Lima y Callao otorgarán nuevas facilidades para el pago del impuesto predial y arbitrios del presente año de ejercicio y de años anteriores.

Debido al estado de emergencia sanitaria y económica que afecta a los contribuyentes y a la vez para mejorar la recaudación fiscal, los municipios ofrecen descuentos por pronto pago del impuesto predial y de los **arbitrios** del año 2021, así como la condonación de multas e intereses moratorios a los vecinos que no han pagado oportunamente el impuesto predial y los arbitrios del año 2020.

“Estos beneficios se concederán siempre que las deudas se paguen dentro del plazo fijado por cada municipalidad, que en la mayoría de los casos vencerá el 30 de junio de 2021”, sostuvo el gerente del Centro Legal de la CCL, Víctor Zavala.



Elecciones 2021: Conoce dónde y cómo votar en la segunda vuelta



Escasez de chips semiconductores podría agravarse a

nivel mundial



Perucámaras pide verdadera descentralización

Municipios

Las municipalidades que darán estas facilidades tributarias son: La Victoria, Surquillo, Callao, Ventanilla, Cieneguilla, San Borja, Comas, San Isidro, San Martín de Porres, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, Bellavista, Lince, San Juan de Miraflores, Lima, Rímac, Miraflores, Santa María del Mar, San Miguel, Carabayllo, Breña y Santa Anita.

La prórroga para pago de los tributos del año 2021, la rebaja de las multas e intereses moratorios, así como las fechas de vencimiento varían según lo dispuesto por cada municipio (ver cuadro adjunto).

Cabe mencionar que luego de vencidos los plazos establecidos, los contribuyentes deberán pagar las multas e intereses conjuntamente con el impuesto predial y los arbitrios que adeuden, que en ciertas municipalidades no sólo corresponden al año 2021 sino también a ejercicios anteriores.

RELACIÓN DE MUNICIPALIDADES QUE OTORGARÁN FACILIDADES DE PAGO

Municipalidad	Alcances de la norma municipal	Vencimiento
La Victoria: Ord. 373	Beneficios por pago de multas administrativas.	30.06.21
Surquillo: Ord. 481	Beneficios por pago de multas 2020.	30.06.21
Callao: Ord. 05	Beneficios tributarios y no tributarios.	30.12.21
Ventanilla: Ord. 09	Medidas tributarias y no tributarias.	Sin plazo
Cieneguilla: D.A. 05	Prórroga de vencimiento de obligaciones tributarias.	31.08.21
San Borja: Ord. 661	Pago de deudas en especie con bienes muebles.	31.12.22
Comas: D.A. 012	Descuento por pago del predial y arbitrios.	30.06.21
San Isidro: Ord. 540	Medidas para el pago de deudas tributarias.	31.08.21
San Martín de Porres: Ord. 516	Amnistía tributaria en su jurisdicción.	30.06.21
Villa El Salvador: D.A. 010	Beneficios en materia tributaria.	30.06.21
Villa María del Triunfo: D.A. 05	Beneficios tributarios y no tributarios.	30.06.21
Bellavista: Ord. 08	Beneficios tributarios y no tributarios.	31.10.21
Lince: Ord. 455	Beneficios tributarios y no tributarios.	30.06.21
San Juan de Miraflores: Ord. 450	Incentivos por pago de deudas.	30.09.21

Lima: D.A. 08	Beneficios tributarios por pintado de fachada.	30.06.21
Rímac: D.A. 04	Prórroga del pago del predial.	31.07.21
Miraflores: D.A. 02	Incentivos al vecino puntual.	Año 2021
Santa María del Mar: Ord. 308	Incentivos al contribuyente puntual.	Año 2021
San Miguel: Ord. 430	Beneficios por fiscalización tributaria.	30.06.21
Carabayllo: Ord. 451	Beneficios tributarios y administrativos.	30.06.21
Breña: Ord. 557	Fraccionamiento de deudas tributarias.	Sin plazo
Santa Anita Da. 03	Prórroga de amnistía tributaria.	30.06.21